



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 2313

Aprobada en 1ª Vuelta: 27/06/1989 - B.Inf. 7/1989

Sancionada: 01/08/1989

Promulgada: 07/08/1989 - Decreto: 1477/1989

Boletín Oficial: 14/09/1989 - Nú: 2692

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1o.- Incorpórase como texto de estudio de los cursos de perfeccionamiento docente la publicación titulada "EDUCACION POR LOS DERECHOS HUMANOS" - Proyecto A.P.D.- H. - 2da. edición - Año 1987, que se agrega como anexo 1.

Artículo 2o.- La publicación citada en el artículo precedente y su distribución se realizará por intermedio del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.